



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 12 de abril de 2024.

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 130-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de marzo de 2024; Carta N° 067-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 11 de abril de 2024; con Memorando N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2024-UNAJMA/CU, de fecha 28 de febrero de 2024, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo I. De la carga académica. Artículo 15. Determina: la carga académica semestral del docente ordinario;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 130-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de marzo de 2024, se aprueba la carga lectiva del semestre académico 2024-I correspondiente a los docentes ordinarios, según lo propuesto por el Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Carta N° 067-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 11 de abril de 2024, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 130-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de marzo de 2024, que aprueba la carga lectiva del semestre académico 2024-I correspondiente a los docentes ordinarios, para su aprobación mediante acto resolutorio de Facultad;

Que, con Memorando N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 12 de abril de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución Decanal N° 130-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 20 de marzo de 2024, que aprueba la carga lectiva del semestre académico 2024-I correspondiente a los docentes ordinarios; según lo propuesto por el Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas; quedando estructurado como sigue:

Dr. PERCY LIMA ROMAN - DOCENTE ORDINARIO - PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (INVESTIGADOR NIVEL VII) – DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
1		TRABAJO LECTIVO						
	CT AD 91	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 105	SEMINARIO DE TESIS II	3	4	7	5	A	EPC
			TOTAL HORAS		12			



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 12 de abril de 2024.

**Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI – DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS)**

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
2		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 27	CONTABILIDAD I	4	2	6	5	A	EPC
	CT AE 54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS	10				

**Mgtr. RAQUEL ÁLVAREZ SIGUAYRO – DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO**

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
3		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 33	CONTABILIDAD II	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 71	FUNDAMENTOS DE AUDITORIA	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS	15				

**Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
4		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 17	FUNAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 44	LEGISLACIÓN LABORAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS	16				

**Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO**

N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
5		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 85	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 95	SEMINARIO TESIS I	3	2	5	4	A	EPC
			TOTAL HORAS	15				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 12 de abril de 2024.

<b>Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO</b>								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
6		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 36	INFORMATICA CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 55	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		16			
<b>Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA</b>								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
7		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 56	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 63	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 101	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		16			
<b>Mgtr. EYNER YONEL BRAVO FRANCO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)</b>								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
8		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AE 57	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	0	2	2	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		10			
<b>Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO</b>								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
9		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 77	CONTABILIDAD PARA MYPES	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 82	AUDITORIA TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 93	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL PÚBLICO	3	2	5	4	A	EPC
			TOTAL HORAS		17			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 12 de abril de 2024.

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
10		TRABAJO LECTIVO						
	CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 81	AUDITORÍA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 103	CONTABILIDAD GERENCIAL	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		17			
Mgtr. KATIA CHOQUE QUISPE - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
11		TRABAJO LECTIVO						
	CT AE 57	FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2	0	2	3	A	EPC
	CT AD 62	CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	2	2	4	3	A	EPC
	CT AD 96	CONTABILIDAD DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		15			
Mgtr. BRAYAN MANUEL TELLO TACO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CÓDIGO ASIG.	CARGA LECTIVA	HORAS LECTIVAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
12		TRABAJO LECTIVO						
	CTAE53	SISTEMAS CONTABLES I	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD73	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD86	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS DE SERVICIO	2	2	4	3	A	EPC
	CTAD106	MERCADO DE CAPITALES (ELECTIVO 04)	2	2	4	3	A	EPC
			TOTAL HORAS		16			

**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quilano  
DECANO